



DECRETO N° **1369**

NEUQUÉN, 09 DIC 2002

VISTO:

El Registro N° 0380/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social- originado en la Nota N° 108/02 de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental, mediante la cual solicita la designación política del señor ERCOLANI GUSTAVO, con Categoría 22, como Técnico y Operativo del sector Parque Norte dependiente de la Dirección Espacios Verdes -Dirección Municipal de Obras por Administración- de la Subsecretaría de Servicios Públicos, a partir de su notificación y por el término de la actual gestión de gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pase N° 808/02);

Que la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral (Informe N° 613/02) remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho solicitando el dictado de la norma legal por la cual se designe políticamente, a partir de su notificación y por el término de la actual gestión o mientras resulten necesarios sus servicios, al señor GUSTAVO ADOLFO ERCOLANI, L.P. N° 7830, Grupo 05, Categoría 22, para desempeñar funciones técnico operativas en la Dirección Espacios Verdes -Dirección Municipal de Obras por Administración- de la Subsecretaría de Servicios Públicos -Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental-, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1 del Estatuto del Personal Municipal (Código de Imputación N° 030E050108);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **DESIGNAR** políticamente, a partir de su notificación y por el ----- término de la actual gestión o mientras resulten necesarios sus servicios, al señor **GUSTAVO ADOLFO ERCOLANI**, L.P. N° 7830, Grupo 05, con Categoría 22, D.N.I. N° 17.989.762, Clase 1967, para desempeñar funciones técnico operativas en la Dirección Espacios Verdes -Dirección Municipal de Obras por Administración- de la Subsecretaría de Servicios Públicos -Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental-, con

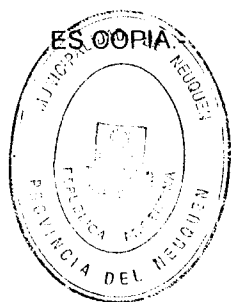

MARÍA LUCÍA REUSCH
Directora Municipal de Despacho
Seo. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Estatuto del Personal Municipal; de acuerdo a lo solicitado por la de Recursos Humanos y Política Laboral (Informe N° 613/02).-

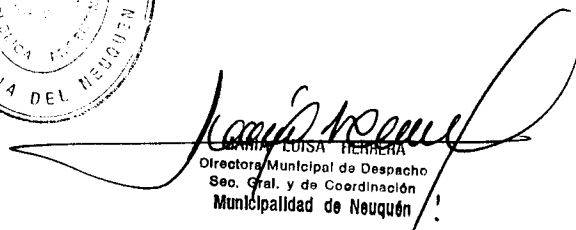
Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: Mantenimiento y Ejecución de Espacios Verdes, Imputación: 030E050108 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Economía y Gestión Urbana, y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 4º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
MEE.-



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO
BUFFOLO.-


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén